



**RESOLUCIÓN No. 021 de 2021**  
**(26 de agosto de 2021)**

***“Por medio de la cual se da por terminada la realización del censo institucional en la plaza de mercado Dos Puentes en los sectores Carnes y/o Pez, Tercena, Flores, Locales, Misceláneas, Restaurantes Planta Alta y Baja y, se dictan disposiciones”***

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE PLAZAS DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE PASTO,

En ejercicio de sus facultades y atribuciones legales conferidas en el Art. 1 y 2 de la Constitución Política de Colombia, Ley 136 de 1994 artículo 92, **Delegación de funciones**, decreto 0433 del 23 de octubre de 2017 Manual de Funciones Alcaldía de Pasto, Decreto 0088 de 1997 Reglamento Interno de Plazas de Mercado y demás normas concordantes,

**CONSIDERANDO**

Que el Municipio de Pasto cuenta actualmente con cinco plazas de mercado a saber: Plaza de Mercado el Potrerillo, Tejar, Dos Puentes, mercado dominical eventual y Feria de comercialización de ganado de Jongovito, las cuales, garantizan el suministro de alimentos de primera necesidad y demás servicios de la canasta familiar del Municipio; servicio público que es garantizado por parte de la administración municipal en cumplimiento del art.311 y 315 C.P., D. 929 de 1943, artículo 1º y demás normatividad establecida para ello.

Que la Dirección Administrativa de Plazas de Mercado en el marco normativo está determinada como una dependencia municipal encargada de la administración de las cinco Plazas de Mercado establecidas en el Municipio de Pasto, facultada con unas competencias determinadas en el manual de funciones de la Alcaldía Municipal de Pasto (Decreto Municipal 0433 /2017), y el Reglamento Interno de Plazas de Mercado (Decreto 0088 de 1997); para administrar, controlar y vigilar los recursos económicos, físicos y financieros que se establezcan o estén determinados al interior de las plazas de mercado dentro de todas sus actuaciones administrativas; con ello le corresponde por competencia la identificación, control y determinación de los puestos, locales, bodegas y otros sitios determinados para la prestación del servicio público, así como el cumplimiento de las obligaciones de los usuarios autorizados mediante resolución de adjudicación para la explotación comercial de un puesto previamente establecido.

Que la Dirección Administrativa de Plazas de Mercado cuenta con un sistema denominado Sistema de Recaudo, el cual, reporta los Usuarios Autorizados en las diferentes Plazas de Mercado que son los encargados de generar los recursos



**RESOLUCIÓN No. 021 de 2021**  
**(26 de agosto de 2021)**

***“Por medio de la cual se da por terminada la realización del censo institucional en la plaza de mercado Dos Puentes en los sectores Carnes y/o Pez, Tercena, Flores, Locales, Misceláneas, Restaurantes Planta Alta y Baja y, se dictan disposiciones”***

de financiamiento de dichas plazas; registro que actualmente no corresponde a la realidad, por cuanto existen puestos devueltos, con cartera elevada, abandonados y puestos cuyo usuario no corresponde al registrado en el sistema y que afectan la administración y control de las plazas de mercado de manera eficaz, eficiente y efectiva debido a la diferencia existente entre la información de este sistema con la realidad físico espacial de las plazas de mercado, debido a la falta de medidas adecuadas para la caracterización y búsqueda de soluciones inmediatas a las mismas.

Que, para mitigar la falta de información verídica dentro de las Plazas de Mercado, por parte de la Dirección Administrativa de Plazas de Mercado se generó la realización de un censo institucional con animo de encontrar la veracidad de la información de las Plazas de mercado frente a los usuarios, puestos existentes, vacantes, fuera de sistema y cartera de cada Plaza de Mercado.

Es así que por medio de resolución 007 de 2020 del 09 de marzo de 2020, se estableció la realización del censo institucional, de igual manera dicho censo fue reglamentado por medio de Resolución 034 del 09 de noviembre del 2020, resolución en donde se establecen los procedimientos a tener en cuenta en la finalización del censo en cada una de las plazas de mercado.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo Sexto de la resolución 034 del 09 de noviembre del 2020, a la finalización del censo en cada plaza se deberá generar una resolución recopilando la información obtenida y los procedimientos a seguir:

**“ARTÍCULO SEXTO:** posterior a la realización del censo la Dirección de Plazas de Mercado expedirá resolución en donde se establezca los resultados del mismo y los procedimientos a seguir de acuerdo a los casos mencionados en el Artículo Quinto de la presente resolución.”

Que dentro de la plaza de mercado Dos Puentes se inició el proceso censal en el mes de febrero del 2021, finalizando su etapa de recopilación de información en el mes de abril del presente año, generando un total de 49 personas censadas, las cuales, fungen como usuarios y ocupantes de los 56 puestos de la



**RESOLUCIÓN No. 021 de 2021**  
**(26 de agosto de 2021)**

**“Por medio de la cual se da por terminada la realización del censo institucional en la plaza de mercado Dos Puentes en los sectores Carnes y/o Pez, Tercena, Flores, Locales, Misceláneas, Restaurantes Planta Alta y Baja y, se dictan disposiciones”**

plaza de mercado Dos Puentes de los sectores Carnes y/o Pez, Tercena, Flores, Locales, Misceláneas, Restaurantes Planta Alta y Baja, quedando pendiente los sectores de Raleo, Mote y Venta de Pan para un total de 116 puestos, de los cuales, posteriormente se realizará resolución de cierre, notificación y entrega de resoluciones y certificados para los usuarios de dichos sectores.

Que la Dirección Administrativa de Plazas de mercado, teniendo en cuenta el proceso censal dentro de la Plaza de Mercado Dos Puentes, cuenta con la información suficiente para la toma de decisiones para la organización de la mencionada plaza.

En mérito de lo expuesto.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Dar por terminada la etapa de recopilación de información dentro del proceso censal de la Plaza de Mercado Dos Puentes en los sectores Carnes y/o Pez, Tercena, Flores, Locales, Misceláneas, Restaurantes Planta Alta y Baja.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Revisada la base de datos de la Dirección Administrativa de Plazas de Mercado se tiene que, a la fecha, la Plaza de Mercado Dos Puentes se encuentra dividida en 10 sectores con un total de 172 puestos tal como se discrimina a continuación:

<b>Sectores</b>	<b>N Puestos</b>
CARNES PEZ Y O	21
FLORES	3
LOCALES	6
MISCELANEAS	8
MOTE	4
RALEO	111
REST. PLANT.ALTA	11
REST.PLANT.BAJA	5
TERCENA	2
VENTA DE PAN	1
<b>Total general</b>	<b>172</b>



**RESOLUCIÓN No. 021 de 2021**  
**(26 de agosto de 2021)**

***“Por medio de la cual se da por terminada la realización del censo institucional en la plaza de mercado Dos Puentes en los sectores Carnes y/o Pez, Tercena, Flores, Locales, Misceláneas, Restaurantes Planta Alta y Baja y, se dictan disposiciones”***

**ARTÍCULO TERCERO:** Mediante la presente Resolución se realiza el cierre de los 7 sectores que a continuación se muestran y con un total de 56 puestos:

<b>Sectores</b>	<b>N Puestos</b>
TERCENA	2
FLORES	3
LOCALES	6
MISCELANEAS	8
REST.PLANT.BAJA	5
REST. PLANT.ALTA	11
CARNES PEZ Y OTROS	21
<b>Total general</b>	<b>56</b>

Teniendo en cuenta lo anterior, queda pendiente realizar el cierre de censo de los sectores MOTE, RALEO y VENTA DE PAN, los cuales, comprenden un total de 116 puestos.

**ARTÍCULO CUARTO:** Determinar para la Plaza de Mercado Dos Puentes, los siguientes sectores:

1. Sector CARNES PEZ Y OTROS
2. Sector FLORES
3. Sector LOCALES
4. Sector MISCELANEAS
5. Sector RESTAURANTES PLANTA ALTA
6. Sector RESTAURANTES PLANTA BAJA

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Para efectos de organización tanto física como administrativa, el sector TERCENA se suprime y los 2 puestos que estaban determinados para dicho sector, serán incluidos en el sector CARNES PEZ Y OTROS, quedando un total de 6 sectores con 56 puestos:



**RESOLUCIÓN No. 021 de 2021**  
**(26 de agosto de 2021)**

**“Por medio de la cual se da por terminada la realización del censo institucional en la plaza de mercado Dos Puentes en los sectores Carnes y/o Pez, Tercena, Flores, Locales, Misceláneas, Restaurantes Planta Alta y Baja y, se dictan disposiciones”**

Sectores	N Puestos
FLORES	3
LOCALES	6
MISCELANEAS	8
REST.PLANT.BAJA	5
REST. PLANT.ALTA	11
CARNES PEZ Y OTROS	23
<b>Total general</b>	<b>56</b>

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Con la recopilación de información durante el proceso censal, se establece de los 56 puestos correspondientes a los 6 sectores previamente descritos, se determina cambios de información en la base de datos que reposa en la DAPM, los cuales, se discriminan a continuación:

Sector	No. Puestos base de datos antigua	Censo actualizado	No. cambios - Nuevo usuario
CARNES PEZ Y/O	21	23	10
TERCENA	2		
FLORES	3	3	0
LOCALES	6	6	0
MISCELANEAS	8	8	1
REST. PLANT. BAJA	5	5	0
REST. PLANT. ALTA	11	11	3
<b>TOTAL</b>	<b>56</b>	<b>56</b>	<b>14</b>

**ARTÍCULO QUINTO:** Autorizar para los sectores de los que trata el artículo cuarto de la presente resolución, la actividad económica, la cual, no sea contraria al reglamento interno de plazas de mercado o normatividad vigente, de acuerdo a la tabla que se relaciona a continuación:

GRUPO	PRODUCTOS
AGRICOLAS	Plantas y flores (autorizadas), frutas, leguminosas, hiervas permitidas, verduras, hortalizas, tubérculos, insumos agrícolas aprobados y avalados por la normatividad



**RESOLUCIÓN No. 021 de 2021**  
**(26 de agosto de 2021)**

**“Por medio de la cual se da por terminada la realización del censo institucional en la plaza de mercado Dos Puentes en los sectores Carnes y/o Pez, Tercena, Flores, Locales, Misceláneas, Restaurantes Planta Alta y Baja y, se dictan disposiciones”**

	expedida por el ICA y/o autoridad competente.
PECUARIOS O CARNICOS	Productos cárnicos y sus derivados, pescado y sus derivados, pollo, huevos, leche y sus derivados en concordancia con la normatividad vigente, en cumplimiento de las disposiciones reglamentarias pertinentes.
ABARROTES	Granos en general, panela, dulcería y confitería, en cumplimiento de las disposiciones reglamentarias pertinentes.
ALIMENTOS	Cafetería, comidas rápidas, comidas para animales, frutería y restaurantes, esta actividad económica podrá ejercerse, únicamente, en los lugares autorizados para ello y en cumplimiento de las disposiciones reglamentarias pertinentes.
MISCELANEAS Y COMUNICACIONES	Cabinas telefónicas, internet, puntos de pago electrónico, corresponsales bancarios, zapatería, relojería, esotéricos, velas, productos naturistas, productos de aseo, papelería, droguería, ropa, cobijas, edredones, ropa de cama, y accesorios para mascotas.
ARTESANIAS	Artesanías en general (asadores, materas, tierra, cerámica, cestería, tejidos, decoración, jaulas, etc.)
VARIOS	Plásticos y desechables, ferreterías, electrodomésticos, equipos y utensilios de cocina.
SERVICIOS	Servicio sanitario

**PARÁGRAFO:** para ejercer cualquier actividad económica por fuera de las anteriormente descritas, el usuario autorizado deberá solicitar previamente autorización por escrito ante la Dirección Administrativa de Plazas de Mercado,



**RESOLUCIÓN No. 021 de 2021**  
**(26 de agosto de 2021)**

**“Por medio de la cual se da por terminada la realización del censo institucional en la plaza de mercado Dos Puentes en los sectores Carnes y/o Pez, Tercena, Flores, Locales, Misceláneas, Restaurantes Planta Alta y Baja y, se dictan disposiciones”**

para que la misma establezca la conveniencia o no de la solicitud, atendiendo las necesidades de la plaza de mercado.

**ARTÍCULO SEXTO:** En el caso de que un beneficiario ejerza una actividad comercial diferente a la autorizada para su respectivo sector o comercialice bienes y/o productos por fuera de los estipulados, la Administración estará facultada para dar por terminada la autorización de explotación en cumplimiento a la normatividad vigente de Plazas de Mercado.

**ARTÍCULO SEPTIMO:** Establecer que dentro de la plaza de mercado Dos Puentes se realizó la recopilación de información correspondiente a 49 personas censadas entre usuarios y ocupantes para un total de 56 puestos correspondientes a los sectores Carnes Pez y Otros, Flores, Locales, Misceláneas y Restaurantes Planta Alta y Baja.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN
1	ALEX ARMANDO MEJIA DE LA CRUZ	5207267
2	ANTONIO JOSE CARDONA GIRALDO	70575932
3	AURA NELLY ASCUNTAR DE NOGUERA	30713530
4	BLANCA ERLINDA TIMANA FLOREZ	36753211
5	BLANCA ESTELA DELGADO DE REINOZA	39684721
6	CARMELA DEL SOCORRO NARVAEZ DE DELGADO	30712876
7	CHILDREN TOMAS ORTIZ	13056737
8	CLARA EMILIA CHAMORRO DE PAZ	30706683
9	ERIKA YAZMIN POLO DELGADO	1085262718
10	EURIPIDES RICARDO BASTIDAS MELO	12978643
11	FANNY CRIOLLO CUASES	30730525
12	FANNY JANETH PARRA MUÑOZ	59834526
13	FLOR ELISA DELGADO ROSERO	30746498
14	FRANCO ARTURO REINOZA DELGADO	12966907
15	GLADIS ROCIO LEON ROJAS	36755785
16	GLADYS DEL CARMEN MARTINEZ BRAVO	30726000
17	GLORIA ROSA DORADO JURADO	30716115
18	HENRY NORBERTO DAVID MOREANO	12994023



**RESOLUCIÓN No. 021 de 2021**  
**(26 de agosto de 2021)**

**“Por medio de la cual se da por terminada la realización del censo institucional en la plaza de mercado Dos Puentes en los sectores Carnes y/o Pez, Tercena, Flores, Locales, Misceláneas, Restaurantes Planta Alta y Baja y, se dictan disposiciones”**

19	HERNAN ALFREDO MORAN RUEDA	98388953
20	INES DE CARMEN DELGADO AGUIRRE	30710891
21	JOSE GABRIEL RUANO MIRAMA	12984936
22	JULIAN PATIÑO MADROÑERO	87490253
23	LEIDY LORENA VALLEJO LOPEZ	1085272515
24	LESDY DANIELA AYALA ORTEGA	1085288914
25	LUCIA MARIA ASCUNTAR DE MAIGUAL	30703778
26	LUCY MARGOTH LOPEZ JURADO	30746868
27	LUPE DEL CARMEN RIOBAMBA MAYA	27076978
28	MARCELA ESTEFANY ARTEAGA ORTEGA	1085308431
29	MARIA ISABEL DELGADO DE ORDOÑEZ	30724906
30	MARIA LEONIZA RUANO MIRAMA	30741370
31	MARIA NATALIA CHACUA GUALPA	30703310
32	MARIA OLGA HERNANDEZ HERNANDEZ	59836675
33	MARIA OLINDA PANTOJA VITERI	30740410
34	MARIANA DE JESUS REALPE DE POTOSI	27054357
35	MARLENY DEL ROCIO GUERRERO	30737446
36	MARLON HANSON DELGADO CRIOLLO	1085250251
37	MARTHA CECILIA DELGADO DE DIAZ	30725257
38	MARTHA CECILIA POTOSI REALPE	30726996
39	MARTHA JOJOA DE PAZ	27070183
40	MIRIAM DEL SOCORRO CEPEDA VELASQUEZ	59826110
41	MIRYAM DEL CARMEN MAIGUAL ASCUNTAR	30744143
42	NICOLAS ALBERTO GOMEZ ORDOÑEZ	18415229
43	OSWALDO MARTIN VALLEJO TIMANA	1085336302
44	PATRICIA CRISTINA ROSALES	30742733
45	ROSA ANA JURADO TREJO	30701721
46	ROSA FANNY ORTEGA TOBAR	59312228
47	SILVIA ORTEGA FLORES	30735295
48	SONIA DEL CARMEN YARPAZ RUIZ	59823975
49	VICTOR ANDRES DELGADO CRIOLLO	13071736





**RESOLUCIÓN No. 021 de 2021**  
**(26 de agosto de 2021)**

**“Por medio de la cual se da por terminada la realización del censo institucional en la plaza de mercado Dos Puentes en los sectores Carnes y/o Pez, Tercena, Flores, Locales, Misceláneas, Restaurantes Planta Alta y Baja y, se dictan disposiciones”**

**ARTÍCULO OCTAVO:** Establecer que en concordancia al literal A del artículo quinto de la Resolución 034 del 2020, se tienen como puestos con **Cumplimiento de requisitos de asignación**, los que se mencionan a continuación, a los cuales se les expedirá nueva resolución y se incorporaran en el nuevo sistema de recaudo para su organización.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN
1	BLANCA ESTELA DELGADO DE REINOZA	39684721
2	FANNY JANETH PARRA MUÑOZ	59834526
3	FRANCO ARTURO REINOZA DELGADO	12966907
4	GLADIS ROCIO LEON ROJAS	36755785
5	HENRY NORBERTO DAVID MOREANO	12994023
6	JULIAN PATIÑO MADROÑERO	87490253
7	LUCY MARGOTH LOPEZ JURADO	30746868
8	LUPE DEL CARMEN RIOBAMBA MAYA	27076978
9	MARIA NATALIA CHACUA GUALPA	30703310
10	MARIANA DE JESUS REALPE DE POTOSI	27054357
11	MARTHA CECILIA POTOSI REALPE	30726996
12	NICOLAS ALBERTO GOMEZ ORDOÑEZ	18415229
13	ROSA ANA JURADO TREJO	30701721

**PARÁGRAFO:** Conforme a la información recopilada durante el censo institucional se procede a realizar cambio de usuario por ocupación y/o explotación de los puestos que se encuentran registrados en el sistema de la D.A.P.M. Por lo anterior, se dará por terminada la autorización de explotación al usuario que se encontraba registrado en dicho puesto y, se procederá a dar asignación al usuario verificado con el censo institucional.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN
1	ERIKA YAZMIN POLO DELGADO	1085262718
2	LEIDY LORENA VALLEJO LOPEZ	1085272515

**ARTÍCULO NOVENO:** Establecer que en concordancia al literal B del artículo quinto de la resolución 034 del 2020, se tienen como puestos con **Mora en el pago de la tarifa de explotación** los que se mencionan a continuación, a los



**RESOLUCIÓN No. 021 de 2021**  
**(26 de agosto de 2021)**

**“Por medio de la cual se da por terminada la realización del censo institucional en la plaza de mercado Dos Puentes en los sectores Carnes y/o Pez, Tercena, Flores, Locales, Misceláneas, Restaurantes Planta Alta y Baja y, se dictan disposiciones”**

cuales, se les expedirá nueva resolución, previo cumplimiento del pago del valor adeudado por concepto de tarifa de explotación y/o sanciones pendientes, por el momento, se entregará certificación como usuario en mora.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN
1	ALEX ARMANDO MEJIA DE LA CRUZ	5207267
2	ANTONIO JOSE CARDONA GIRALDO	70575932
3	AURA NELLY ASCUNTAR DE NOGUERA	30713530
4	BLANCA ERLINDA TIMANA FLOREZ	36753211
5	CARMELA DEL SOCORRO NARVAEZ DE DELGADO	30712876
6	CHILDREN TOMAS ORTIZ	13056737
7	CLARA EMILIA CHAMORRO DE PAZ	30706683
8	FANNY CRIOLLO CUASES	30730525
9	FLOR ELISA DELGADO ROSERO	30746498
10	GLADYS DEL CARMEN MARTINEZ BRAVO	30726000
11	GLORIA ROSA DORADO JURADO	30716115
12	INES DE CARMEN DELGADO AGUIRRE	30710891
13	JOSE GABRIEL RUANO MIRAMA	12984936
14	LUCIA MARIA ASCUNTAR DE MAIGUAL	30703778
15	MARIA ISABEL DELGADO DE ORDOÑEZ	30724906
16	MARIA LEONIZA RUANO MIRAMA	30741370
17	MARLENY DEL ROCIO PAZ JOJOA	30737446
18	MARTHA CECILIA DELGADO DE DIAZ	30725257
19	MIRIAM DEL SOCORRO CEPEDA VELASQUEZ	59826110
20	MIRYAM DEL CARMEN MAIGUAL ASCUNTAR	30744143
21	PATRICIA CRISTINA ROSALES	30742733
22	SILVIA EDDY ORTEGA FLORES	30735295
23	SONIA DEL CARMEN YARPAZ RUIZ	59823975
24	VICTOR ANDRES DELGADO CRIOLLO	13071736

**ARTÍCULO DÉCIMO:** Establecer que en concordancia al literal C del artículo quinto de la resolución 034 del 2020, se tienen como puestos con **Ocupación de puesto abandonado y/o vacante, explotación sin debida asignación:** los que se mencionan a continuación, a quienes se les expedirá nueva resolución previo cumplimiento del pago de la tarifa adeudada, por el momento, se entregará



**RESOLUCIÓN No. 021 de 2021**  
**(26 de agosto de 2021)**

**“Por medio de la cual se da por terminada la realización del censo institucional en la plaza de mercado Dos Puentes en los sectores Carnes y/o Pez, Tercena, Flores, Locales, Misceláneas, Restaurantes Planta Alta y Baja y, se dictan disposiciones”**

certificación de ocupación del puesto, la cual, no hace tránsito a asignación propiamente dicha, en caso de que la persona ocupante tenga el puesto a paz y salvo con la Administración Municipal por concepto de tarifa de explotación se le entregará resolución a su nombre autorizando la explotación del puesto ocupado; caso contrario se dará aplicación a lo dispuesto en el Reglamento Interno o normatividad vigente por ocupación sin autorización.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN
1	CIELO MIREYA DELGADO RODRIGUEZ	27081196
2	EURIPIDES RICARDO BASTIDAS MELO	12978643
3	HERNAN ALFREDO MORAN RUEDA	98388953
4	LESDY DANIELA AYALA ORTEGA	1085288914
5	MARCELA ESTEFANY ARTEAGA ORTEGA	1085308431
6	MARIA OLGA HERNANDEZ HERNANDEZ	59836675
7	MARIA OLINDA PANTOJA VITERI	30740410
8	MARLON HANSEN DELGADO CRIOLLO	1085250251
9	MARTHA JOJOA DE PAZ	27070183
10	OSWALDO MARTIN VALLEJO TIMANA	1085336302
11	SONIA DEL CARMEN YARPAZ RUIZ	59823975

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO:** Establecer que en concordancia al literal D del artículo quinto de la Resolución 034 del 2020, se tiene como puestos con **Ocupación de puesto diferente al asignado**, teniendo en cuenta la desorganización físico espacial de la mencionada plaza, se establece nueva numeración y sectorización para los usuarios, la cual, quedara así:



**RESOLUCIÓN No. 021 de 2021**  
**(26 de agosto de 2021)**

**“Por medio de la cual se da por terminada la realización del censo institucional en la plaza de mercado Dos Puentes en los sectores Carnes y/o Pez, Tercena, Flores, Locales, Misceláneas, Restaurantes Planta Alta y Baja y, se dictan disposiciones”**

No	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	PUESTO OCUPADO AL MOMENTO DEL CENSO		PUESTO ASIGNADO DE ACUERDO A LA NUEVA NUMERACIÓN	
			PUESTO	SECTOR	PUESTO	SECTOR
1	MARTHA CECILIA DELGADO DE DIAZ	30725257	1	FLORES	F1	FLORES
2	MARIANA DE JESUS REALPE DE POTOSI	27054357	3	FLORES	F2	FLORES
3	MARTHA CECILIA POTOSI REALPE	30726996	4	FLORES	F3	FLORES
4	NICOLAS ALBERTO GOMEZ ORDOÑEZ	18415229	142	LOCALES	1	LOCALES
5	FANNY JANETH PARRA MUÑOZ	59834526	143	LOCALES	2	LOCALES
6	ANTONIO JOSE CARDONA GIRALDO	70575932	144	LOCALES	3	LOCALES
7	CHILDREN TOMAS ORTIZ	13056737	145	LOCALES	4	LOCALES
8	ALEX ARMANDO MEJIA DE LA CRUZ	5207267	146	LOCALES	5	LOCALES
9	GLADIS ROCIO LEON ROJAS	36755785	147	LOCALES	6	LOCALES
10	JOSE GABRIEL RUANO MIRAMA	12984936	27	MISCELANEAS	1	MISCELANEAS
11	OSWALDO MARTIN VALLEJO TIMANA	1085336302	92	MISCELANEAS	2	MISCELANEAS
12	MARINA ROSERO	27075720	93	MISCELANEAS	3	MISCELANEAS
13	GLORIA ROSA DORADO JURADO	30716115	94	MISCELANEAS	4	MISCELANEAS
14	LUPE DEL CARMEN RIOBAMBA MAYA	27076978	95	MISCELANEAS	5	MISCELANEAS
15	MARIA LEONIZA RUANO MIRAMA	30741370	96	MISCELANEAS	6	MISCELANEAS
16	GLADYS DEL CARMEN MARTINEZ BRAVO	30726000	97	MISCELANEAS	7	MISCELANEAS
17	BLANCA ERLINDA TIMANA FLOREZ	36753211	BAÑOS	MISCELANEAS	8	MISCELANEAS



**RESOLUCIÓN No. 021 de 2021**  
**(26 de agosto de 2021)**

**“Por medio de la cual se da por terminada la realización del censo institucional en la plaza de mercado Dos Puentes en los sectores Carnes y/o Pez, Tercena, Flores, Locales, Misceláneas, Restaurantes Planta Alta y Baja y, se dictan disposiciones”**

18	ROSA ANA JURADO TREJO	30701721	125	REST.PLANT.BAJA	1	REST.PLANT.BAJA
19	MARIA NATALIA CHACUA GUALPA	30703310	126	REST.PLANT.BAJA	2	REST.PLANT.BAJA
20	MIRIAM DEL SOCORRO CEPEDA VELASQUEZ	59826110	127	REST.PLANT.BAJA	3	REST.PLANT.BAJA
21	MARIA ISABEL DELGADO DE ORDOÑEZ	30724906	128	REST.PLANT.BAJA	4	REST.PLANT.BAJA
22	INES DE CARMEN DELGADO AGUIRRE	30710891	129	REST.PLANT.BAJA	5	REST.PLANT.BAJA
23	FANNY JANETH PARRA MUÑOZ	59834526	131	REST. PLANT.ALTA	1	REST. PLANT.ALTA
24	CARMELA DEL SOCORRO NARVAEZ DE DELGADO	30712876	132	REST. PLANT.ALTA	2	REST. PLANT.ALTA
25	ROSA FANNY ORTEGA TOBAR	59312228	133	REST. PLANT.ALTA	3	REST. PLANT.ALTA
26	MIRYAM DEL CARMEN MAIGUAL ASCUNTAR	30744143	134	REST. PLANT.ALTA	4	REST. PLANT.ALTA
27	LUCIA MARIA ASCUNTAR DE MAIGUAL	30703778	135	REST. PLANT.ALTA	5	REST. PLANT.ALTA
28	AURA NELLY ASCUNTAR DE NOGUERA	30713530	136	REST. PLANT.ALTA	6	REST. PLANT.ALTA
29	LUZ MARINA CHACUA PERENGUES	59832719	137	REST. PLANT.ALTA	7	REST. PLANT.ALTA
30	PATRICIA CRISTINA ROSALES	30742733	138	REST. PLANT.ALTA	8	REST. PLANT.ALTA
31	SILVIA ORTEGA FLORES	30735295	139	REST. PLANT.ALTA	9	REST. PLANT.ALTA
32	LESDY DANIELA AYALA ORTEGA	1085288914	140	REST. PLANT.ALTA	10	REST. PLANT.ALTA
33	MARCELA ESTEFANY ARTEAGA ORTEGA	1085308431	141	REST. PLANT.ALTA	11	REST. PLANT.ALTA



**RESOLUCIÓN No. 021 de 2021**  
**(26 de agosto de 2021)**

**“Por medio de la cual se da por terminada la realización del censo institucional en la plaza de mercado Dos Puentes en los sectores Carnes y/o Pez, Tercena, Flores, Locales, Misceláneas, Restaurantes Planta Alta y Baja y, se dictan disposiciones”**

34	JULIAN PATIÑO MADROÑERO	87490253	1	CARNES PEZ Y O	1	CARNES PEZ Y O
35	LUCY MARGOTH LOPEZ JURADO	30746868	2	CARNES PEZ Y O	2	CARNES PEZ Y O
36	ERIKA YAZMIN POLO DELGADO	1085262718	3	CARNES PEZ Y O	3	CARNES PEZ Y O
37	FLOR ELISA DELGADO ROSERO	30746498	4	CARNES PEZ Y O	4	CARNES PEZ Y O
38	FRANCO ARTURO REINOZA DELGADO	12966907	5	CARNES PEZ Y O	5	CARNES PEZ Y O
39	BLANCA ESTELA DELGADO DE REINOZA	39684721	6	CARNES PEZ Y O	6	CARNES PEZ Y O
40	FRANCO ARTURO REINOZA DELGADO	12966907	7	CARNES PEZ Y O	7	CARNES PEZ Y O
41	MARLON HANSON DELGADO CRIOLLO	1085250251	8	CARNES PEZ Y O	8	CARNES PEZ Y O
42	FANNY CRIOLLO CUASES	30730525	9	CARNES PEZ Y O	9	CARNES PEZ Y O
43	FANNY CRIOLLO CUASES	30730525	10	CARNES PEZ Y O	10	CARNES PEZ Y O
44	SONIA DEL CARMEN YARPAZ RUIZ	59823975	11	CARNES PEZ Y O	11	CARNES PEZ Y O
45	MARLENY DEL ROCIO GUERRERO	30737446	12	CARNES PEZ Y O	12	CARNES PEZ Y O
46	MARTHA JOJOA DE PAZ	27070183	13	CARNES PEZ Y O	13	CARNES PEZ Y O
47	HENRY NORBERTO DAVID MOREANO	12994023	14	CARNES PEZ Y O	14	CARNES PEZ Y O
48	MARLON HANSON DELGADO CRIOLLO	1085250251	15	CARNES PEZ Y O	15	CARNES PEZ Y O
49	LEIDY LORENA VALLEJO LOPEZ	1085272515	16	CARNES PEZ Y O	16	CARNES PEZ Y O
50	VICTOR ANDRES DELGADO CRIOLLO	13071736	17	CARNES PEZ Y O	17	CARNES PEZ Y O
51	MARIA OLGA HERNANDEZ HERNANDEZ	59836675	18	CARNES PEZ Y O	18	CARNES PEZ Y O
52	SONIA DEL CARMEN YARPAZ RUIZ	59823975	20	CARNES PEZ Y O	19	CARNES PEZ Y O
53	HERNAN ALFREDO MORAN RUEDA	98388953	21	CARNES PEZ Y O	20	CARNES PEZ Y O
54	CLARA EMILIA CHAMORRO DE PAZ	30706683	119	CARNES PEZ Y O	21	CARNES PEZ Y O
55	EURIPIDES RICARDO BASTIDAS MELO	12978643	120	TERCENA	22	CARNES PEZ Y O
56	EURIPIDES RICARDO BASTIDAS MELO	12978643	122	TERCENA	23	CARNES PEZ Y O

Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3

Sitio web: [www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Correo: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)

Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001

CAM Anganoy los Rosales II



**RESOLUCIÓN No. 021 de 2021**  
**(26 de agosto de 2021)**

***“Por medio de la cual se da por terminada la realización del censo institucional en la plaza de mercado Dos Puentes en los sectores Carnes y/o Pez, Tercena, Flores, Locales, Misceláneas, Restaurantes Planta Alta y Baja y, se dictan disposiciones”***

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO:** Establecer que en concordancia al literal E del artículo quinto de la resolución 034 del 2020, con respecto a **Puestos abandonados**, el proceso censal determino existen los siguientes puestos bajo esta característica, de los cuales dispondrá la administración y enviará a sorteo, una vez sea proferida la Resolución de Terminación de Autorización.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	SECTOR	PUESTO
1	MARINA ROSERO	27075720	MISCELANEAS	93

**ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO:** Ordenar la realización de resoluciones y/o certificaciones de acuerdo a lo establecido en los artículos anteriores.

**ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO:** Ordénese la realización de procesos de expulsión a los usuarios y/o ocupantes que no acepten la realización de acuerdos de pago o que no cumplan con el compromiso de pago asumido, el cual, deberá reflejar el cumplimiento mensual de la tarifa de explotación y el correspondiente abono a cartera, so pena de iniciar el proceso establecido en el reglamento Interno de Plazas de Mercado (Decreto 0088 de 1997).

**ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO:** Realizar el registro del presente acto administrativo, en la base de datos del sistema de recaudo que maneja la Dirección Administrativa de Plazas de Mercado y archívese la presente resolución para su posterior consulta.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO:** Remítase copia de las Resoluciones y/o certificaciones expedidas con relación a lo ordenado en el presente acto administrativo al encargado de la administración del Nuevo Sistema de Recaudo para que se realicen los cambios pertinentes en el mismo.



**RESOLUCIÓN No. 021 de 2021**  
**(26 de agosto de 2021)**

***“Por medio de la cual se da por terminada la realización del censo institucional en la plaza de mercado Dos Puentes en los sectores Carnes y/o Pez, Tercena, Flores, Locales, Misceláneas, Restaurantes Planta Alta y Baja y, se dictan disposiciones”***

**ARTÍCULO DÉCIMO SEPTIMO:** Contra la presente resolución, no procede recurso alguno, al ser una resolución de trámite.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE**

Dada en San Juan de Pasto, a los veintiséis (26) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021).

**GERMAN ANDRES MOLINA**

Director Administrativo de Plazas de Mercado.

Proyecto: Valeria Rengifo  
(Contratista) DAPM

Aprobó:  
Diana Ximena Lasso  
Coordinadora Plaza Dos Puentes